

La Diputación convoca las subvenciones para la promoción de las Fiestas de Interés Turístico de Castilla y León y de las Mascaradas

Entidades locales y asociaciones, respectivamente, podrán solicitar a partir de mañana estas ayudas a las que el Patronato de Turismo destina un total de 82.000 euros.

*Por Gabinete de Prensa
sep 7, 2026*

El **Boletín Oficial de la Provincia (BOP)** publica hoy, lunes 7 de septiembre, el extracto de las resoluciones de **dos convocatorias de subvenciones del Patronato de Turismo de la Diputación de Zamora** para este año **2026**: una dirigida a las entidades locales de la provincia para la **promoción de las Fiestas declaradas de Interés Turístico de Castilla y León** y otra dirigida a asociaciones para la **recuperación, mantenimiento y promoción de las Mascaradas**.

Fiestas

La primera es una convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y va dirigida a **entidades locales de la provincia de Zamora de menos de 20.000 habitantes** en las que se celebren fiestas declaradas de **Interés Turístico de Castilla y León**.

Está dotada con **57.000 euros** para la concesión de ayudas para **actividades de promoción y potenciación de la fiesta**, como pueden ser edición de material divulgativo y publicitario impreso o digital; campañas publicitarias; organización de viajes de familiarización con agentes turísticos, medios de comunicación, *influencers* o blogueros, y publicaciones de estudios o libros sobre la fiesta. También, para cubrir **gastos derivados de la organización ligados a la celebración de la fiesta**: por ejemplo, alquiler de equipos técnicos audiovisuales; alquiler de carpas, expositores o casetas; contratación de bandas de música, grupos musicales o grupos de animación, y servicios de seguridad y/o primeros auxilios. Sin embargo, se excluyen tanto los gastos de inversión como los de alimentación y restauración.

Dentro de la **lista de las Fiestas de Interés Turístico Regional de la provincia** están los Carochos de Riofrío de Aliste, el Carnaval, la Semana Santa y la Fiesta de la Vendimia de Toro, el Viernes Santo de Bercianos de Aliste, La Veguilla, el Toro Enmaromado y la Semana Santa de Benavente, la Romería de Los Viriatos de Fariza, el Zangarrón de Sanzoles, el Mercado Medieval de Puebla de Sanabria, El baile del Niño de Venialbo, La Virgen de la Salud de Alcañices, la Semana Santa de Fuentesauco, los Carnavales de Cencerros de Villanueva de Valrojo, la Semana Santa de Villalpando y los Cencerrones de Abejera.

El importe de la subvención **en ningún caso podrá superar el de la actividad subvencionada**, ya sea de manera aislada o en concurrencia con otras ayudas.

El texto completo de la convocatoria puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/927684>

Mascaradas

Por otro lado, el **BOP** también publica hoy la resolución de una convocatoria del **Patronato de Turismo de la Diputación** para la **recuperación, conservación, mantenimiento, promoción y potenciación de las Mascaradas**, dotada con un importe total de **25.000 euros**.

La convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, está dirigida, en este caso, a **asociaciones de la provincia de Zamora** cuyo objeto social sea el **estudio y recopilación de las costumbres y tradiciones** de la localidad; la **organización y realización de actividades culturales** encaminadas al desarrollo y difusión cultural de la localidad; la **recuperación, conservación, mantenimiento, difusión y promoción** de las costumbres y tradiciones de la localidad y la promoción de **actividades lúdicas y culturales**.

Asimismo, las actividades para las que piden la ayuda tendrán que haberse celebrado **entre el 1 de diciembre de 2024 y 31 de octubre de 2025**.

Entre las actuaciones subvencionables hay **2 líneas**. Una de **gastos generales de promoción turística y potenciación de las Mascaradas**, que incluye asistencia a desfiles, presentaciones turísticas, gastos de transporte, alojamiento y manutención derivados de la asistencia a desfiles y presentaciones turísticas, edición de material impreso de carácter publicitario, realización de vídeos, campañas publicitarias o exposiciones, realización de webs y gestión de redes sociales cuyo contenido sean las mascaradas y actuaciones musicales incluidas dentro de su celebración.

La **segunda línea** está destinada a cubrir **gastos especiales de recuperación y mantenimiento de las Mascaradas**, ya sea gastos de adquisición de nuevos trajes, de reparación de los mismos y de adquisición de material para la confección de los trajes y sus complementos. No se incluyen los gastos relaciones con invitaciones, ágapes, comidas y eventos similares y gastos relacionados con desfiles y presentaciones turísticas en los que colabora y organiza el Patronato Provincial de Turismo.

El texto completo de la convocatoria puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/927681>

15 días para la presentación de solicitudes

En el caso de ambas convocatorias, el **plazo de presentación** de solicitudes será de **15 días** a partir del **día siguiente al de la publicación del extracto** de sendas resoluciones en el Boletín Oficial de la Provincia, es decir, a partir de mañana.

Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la **sede electrónica del Patronato Provincial de Turismo de Zamora**:

<http://patronatoturismozamora.sedelectronica.es>